Código seguro de Verificación : GEISER-389a-9517-c90f-dded-fa78-6810-19b9-acbc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-16e9-4f31-f068-811a-7567-0ef4-f78f-3722 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIAD DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, MEDIANTE LA QUE SE CONVOCABAN LAS AYUDAS PARA DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024.

Detectado un error meramente numérico en el apartado 1º de la convocatoria, en el que se indicaba:

"Se convocan 15 becas con los siguientes importes:

- Becas tipo A: 3 ayudas por importe de 600 euros.
- Becas tipo B: 12 ayudas por importe de 300 euros"

Se modifica en esta Resolución, por el siguiente texto:

"Se convocan 18 becas con los siguientes importes:

- Becas tipo A: 3 ayudas por importe de 600 euros.
- Becas tipo B: 15 ayudas por importe de 300 euros."

El resto de la Resolución se mantiene en los mismos términos de su redacción inicial.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Rectorado B-1 – E-mail: sae@ujaen.es
Teléfonos 953 212 275 / 953 213 598 – 23071 JAÉN

CSV : UJAPFIR-16e9-4f31-f068-811a-7567-0ef4-f78f-3722
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 14/11/2023 12:56 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 14/11/2023 12:56

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-389a-9517-c90f-dded-fa78-6810-19b9-acbc**	**14/11/2023 14:26:58 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U05000043s23N0000456	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-389a-9517-c90f-dded-fa78-6810-19b9-acbc

Código seguro de Verificación : GEISER-389a-9517-c90f-dded-fa78-6810-19b9-acbc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-16e9-4f31-f068-811a-7567-0ef4-f78f-3722 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio)

Mª Teresa Pérez Giménez

CSV : UJAPFIR-16e9-4f31-f068-811a-7567-0ef4-f78f-3722
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 14/11/2023 12:56 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 14/11/2023 12:56

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-389a-9517-c90f-dded-fa78-6810-19b9-acbc**	**14/11/2023 14:26:58 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U05000043s23N0000456	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-389a-9517-c90f-dded-fa78-6810-19b9-acbc